



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Servicio de Administración Tributaria del  
Estado de Michoacán de Ocampo  
Sub-dependencia Dirección de Recaudación  
Oficina Subdirección de Administración de Cartera  
Departamento de Cobro Coactivo y Ejecución  
No. de oficio  
Expediente  
Asunto: **ACUERDO NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**"50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca"**

**ACUERDO DE NOTIFICACION POR ESTRADOS**

**CONTRIBUYENTE: CORPORATIVO EMPRESARIAL ENTELL S.A. DE C.V.**

**NO. RESOLUCIÓN: SATMICH/DARF/G/0034/2024**

**FECHA DE RESOLUCIÓN: 15 de enero de 2024**

**AUTORIDAD EMISORA: DIRECCION DE AUDITORIA Y REVISION FISCAL**

Derivado de la acta circunstanciada de no localización el día 19 de noviembre del 2024, levantada por el notificador-ejecutor adscrito a la Dirección de Recaudación en la que manifiesta su imposibilidad de llevar acabo la notificación de manera personal de la Resolución SATMICH/DARF/G/0034/2024 emitida por la Dirección de Auditoria y Revision Fiscal del Estado de Michoacán, luego entonces, se ordena sea notificada la resolución de referencia por estrados, con fundamento en el artículo 134 fracción III del Código Fiscal de la Federación, para todos y cada uno de los efectos legales a que haya lugar.

Por lo anterior la suscrita Licenciada Karla Yolanda Leyva Tolosa, en mi carácter de Directora de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 15 fracción XX, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 22 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo;

**ACUERDA**

**PRIMERO:** Atendiendo la acta circunstanciada de no localización levantada el día 19 de noviembre del 2024, levantada por el notificador-ejecutor adscrito a la Dirección de Recaudación se solicita al Jefe de Departamento de Cobro Coactivo y Ejecución, para que con fundamento en los artículos 15 fracción XX, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 22 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo, proceda a realizar la notificación por estrados del documento consistente en la resolución SATMICH/DARF/G/0034/2024 de 15 de enero de 2024, dictada dentro del expediente CEE130115TZA.

Al contestar este oficio, cifense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

KYLT / MSR/M/ASEC





Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Servicio de Administración Tributaria del  
Estado de Michoacán de Ocampo  
Sub-dependencia Dirección de Recaudación  
Oficina Subdirección de Administración de Cartera  
Departamento de Cobro Coactivo y Ejecución  
No. de oficio  
Expediente  
Asunto: **ACUERDO NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**"50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca"**

**SEGUNDO:** En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, publíquese por diez días el documento antes referido en la página electrónica <https://secfinanzas.michoacan.gob.mx/categoria/notificacion-estrados>, dicho plazo se contará a partir del día siguiente a aquél en que el documento fue publicado; déjese constancia de ello en el expediente respectivo. Para el caso, se tendrá como fecha de notificación la del décimo primer día contado a partir del día siguiente a aquél en el que se haya publicado el documento.

**TERCERO:** Cúmplase.

Morelia, Michoacán a 04 de febrero de 2025.

**ATENTAMENTE**



**LIC. KARLA YOLANDA LEYVA TOLOSA**  
DIRECTORA DE RECAUDACIÓN, DEL SERVICIO  
DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.